

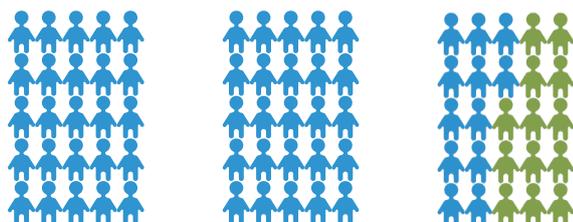
Elige la lengua base para tu hijo/a

Tu voto **SÍ** que importa

El resultado de la consulta establecerá, en cada nivel, el número de unidades o aulas dedicadas a la lengua base y cooficial.

Suponiendo un curso de Infantil con 75 alumnos con 25 alumnos por clase en zona de predominio lingüístico valenciano.

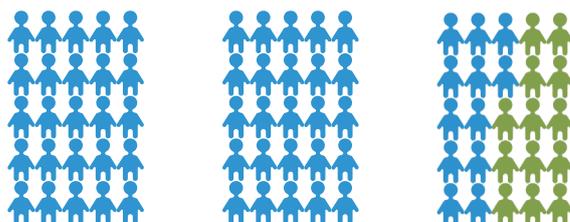
ESCENARIO 1



Lengua A 84%
63 alumnos
3 aulas

Lengua B 16%
12 alumnos
ningún aula

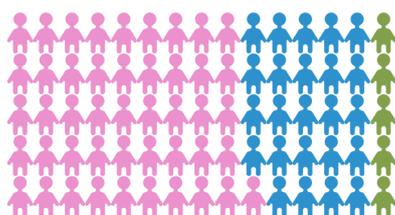
ESCENARIO 2



Lengua A 83,67%
62 alumnos
2 aulas

Lengua B 17,33%
13 alumnos
1 aula

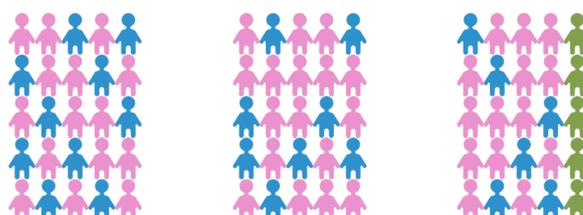
El porcentaje se determina en función del total de votantes, por lo que si no vota todo el mundo, podríamos encontrarnos con un escenario similar al siguiente. En este, se puede ver una situación en la que la mayoría termina eligiendo una opción que no prefería:



No votan 46 familias
No cuenta el %

Lengua A
24 familias
82,76% de los votantes

Lengua B
5 familias
17,24% de los votantes



Lengua A 82,76%
24 alumnos
2 aulas

Lengua B 17,24%
5 alumnos
1 aula

Los 5 estudiantes que optaron por la Lengua B podrán cursarla en su aula, mientras que los 70 restantes se distribuirán entre las 3 aulas de acuerdo con el criterio de baremación establecido en el orden de admisión, independientemente de su elección.



Elige la lengua base para tu hijo/a

¿Por qué es importante votar?

Los porcentajes para asignar una unidad a otra lengua según cursos serían los siguientes en nuestro caso:

INFANTIL , PRIMARIA Y SECUNDARIA

Lengua A más del 83'33%	Lengua B menos del 16'67%	
Lengua A entre el 50% y el 83'33%	Lengua B entre el 16'67% y el 50%	

Procedimiento de consulta

La consulta será telemática en:

<https://consulta.gva.es>



Podrá participar en la consulta un representante de cada alumnado matriculado en el centro en los cursos de tres años de Infantil hasta 3º de Secundaria:

INFANTIL			PRIMARIA					SECUNDARIA				BTO		
1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	1º	2º

Los estudiantes de 4º de ESO no estarán involucrados en este proceso, ya que al comenzar el curso 2025/26 inician la fase de Bachillerato, en la que se les consultará durante el proceso de admisión. Por otro lado, los alumnos de 1º de Bachillerato tampoco participarán, puesto que la ley 1/24 de 27 de junio establece que debe haber una continuidad en la proporción de las lenguas en ambos cursos de Bachillerato. Desde el curso 2025-2026, la elección de la lengua base se realizará durante el proceso de admisión y se mantendrá a lo largo de toda su trayectoria escolar. presencial.

